



**ESTADO No. 029 – 2023  
JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220220008400	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	LIBARDO ANTONIO OVALLE RENDÓN	19/05/2023	PRINCIPAL	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución.
88001310300220220008400	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	LIBARDO ANTONIO OVALLE RENDÓN	24/05/2023	PRINCIPAL	Auto Decreta Terminación.
88001310300220190004000	PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA	RODOLFO ALEJANDRO JAMIS DOW Y ZURIA CECILIA ZAWADY MARÍA	AURA AGUIRRE DE PINEDA	24/05/2023	PRINCIPAL	Auto Aprueba Liquidación de Costas.

**SECRETARIA:** En San Andrés, Isla, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las Seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ  
SECRETARIO**